

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1006/2020, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

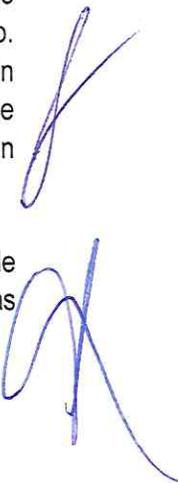
Con fundamento en lo establecido en los artículos 37, fracción VIII, 40, 41, 42, 44 y 45 de los Lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, siendo las catorce horas del nueve de marzo del dos mil veinte, se dieron cita en la Oficina de la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios	
Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta del Comité
Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico del Comité
Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
Gerardo Hidalgo Esponda	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

Acto seguido, en uso de la voz, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 10 de febrero, mediante memorándum número IEPC.P.SA.DRMYSG.021.2020, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de éste Instituto, el C. Alí A. Abud Rojas, solicitó la apertura de los tramites conducentes, con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de los servicios básicos para la operatividad continua de éste Instituto de Elecciones.
- 2.- Con fecha 20 de febrero mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/S. EXT./001/2020, en uso de las facultades que le confiere los artículos 14, 30, 32 y 37 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/002/2020 aprobado por éste Comité, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1006/2020, para la licitación por invitación restringida estatal para el arrendamiento de maquinaria y equipos multifuncionales para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de éste Instituto.
- 3.- Al término de la sesión, en el mismo día de fecha señalada con antelación, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de las facultades ya citadas, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicios:



- **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.**
- **AISA COMPUTO Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**
- **JOSEFINA FUNES VILLATORO (LABORANTE)**

Tal como se acredita con los acuses correspondientes, integrados en el expediente de la presente licitación.

4.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación ya mencionada, el día de hoy, durante el horario solicitado, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de seis sobres, en los que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Con **folio 0334, siendo las 13:19 horas**, la C. Josefina Funes Villatoro, presenta dos sobres cerrados que dicen contener la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante del mismo nombre.
- Con **folio 0335, siendo las 13:32 horas**, el C. Isaac García Funes, presenta dos sobres cerrados que dicen contener la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **AISA COMPUTO Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**
- Con **folio 0336, siendo las 13:45 horas**, el C. Víctor Hugo Zuart Chávez, presenta dos sobres cerrados que dicen contener la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.**

5.- El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, determinó que las empresas **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V., AISA COMPUTO Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V. y JOSEFINA FUNES VILLATORO (LABORANTE)**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XIX de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I006/2020, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien debió presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

En este acto, se encuentran presentes los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL Y GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el comité tomará en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la oficina de adquisiciones respectivamente, además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios e insumos ofertados.

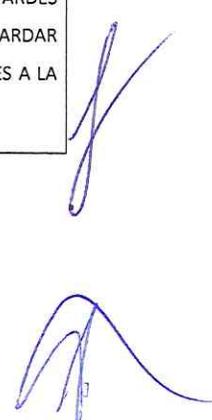
Este comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de área requirente dentro de la presente licitación, así como la revisión y evaluación de las propuestas económicas de las empresas participantes, de donde se desprende:

-En cuanto a la parte técnica: los **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V., AISA COMPUTO Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V. y JOSEFINA FUNES VILLATORO (LABORANTE)**, cumplieron con los

requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XIX de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I006/2020, valorando precios, tiempos de respuesta en asesorías técnicas solicitadas, instalación, mantenimiento, calidad y características técnicas-operativas de los equipos a contratar, de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS	LOTES		OBSERVACIONES GENERALES
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
DISTRIBUIDOR A SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS DE LA FRACC. I A LA XIX	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	01 LOTES PRODUCTOS: ATIENDE A LA INSTALACIÓN DE LA CANTIDAD Y CALIDAD EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS- OPERATIVAS DE LOS EQUIPOS, SOLICITADAS EN EL ANEXO 01 DE LAS BASES. VIGENCIA DE PRECIOS: 90 DÍAS NATURALES CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO A TARDES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS. **COTIZA EL PRECIO MÁS BAJO**
AISA COMPUTO Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS DE LA FRACC. I A LA XIX	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	01 LOTES PRODUCTOS: ATIENDE A LA INSTALACIÓN DE LA CANTIDAD Y CALIDAD EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS- OPERATIVAS DE LOS EQUIPOS, SOLICITADAS EN EL ANEXO 01 DE LAS BASES. VIGENCIA DE PRECIOS: 90 DÍAS NATURALES CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO A TARDES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.



JOSEFINA FUNES VILLATORO (LABORANTE)	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	01 LOTES
	DE LA FRACC. I A LA XIX				<p>PRODUCTOS: ATIENDE A LA INSTALACIÓN DE LA CANTIDAD Y CALIDAD EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS- OPERATIVAS DE LOS EQUIPOS, SOLICITADAS EN EL ANEXO 01 DE LAS BASES.</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: 90 DÍAS NATURALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL QUE RESULTE CONVENIDO, POR MES VENCIDO A TARDER DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, todas las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, todas establecen una modalidad de pago por mes vencido a la entrega de la factura, en un lapso de 15 días, por último, mantienen la seguridad económica al ofertar precios fijos durante la duración del contrato.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

No.	LOTES		DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.	AISA COMPUTO Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.	JOSEFINA FUNES VILLATORO (LABORANTE)
		UNIDAD	POR COPIA	POR COPIA	POR COPIA
1	01	PRECIO CON IVA INCLUIDO	\$.30	\$.32	\$.35

Siendo la empresa **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.**, la que presenta la menor oferta, de conformidad con la constancia realizada en el "acta de apertura de propuestas técnicas y económicas", levantada con fecha 06 de marzo de la presente anualidad.

Los miembros del Comité, con fundamento en lo establecido en el artículo 40 de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de éste comité coinciden en que los participantes **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.**, **AISA COMPUTO Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.** y **JOSEFINA FUNES VILLATORO (LABORANTE)**, presentan ofertas que se ajustan a las **necesidades servicio** que éste Instituto requiere, por lo que, todas vez que, las propuestas recibidas se encuentran en igualdad de condiciones técnicas en su oferta, se opta por inclinar el

presente fallo en base a la ofertada económica más baja, misma que fue presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.**

En razón de lo anterior, éste comité emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Los miembros de éste Comité, acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01, relativo al arrendamiento de maquinaria y equipos multifuncionales para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a la empresa **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$.30 (TREINTA CENTAVOS M.N.), por copia que se genere, con IVA incluido, toda vez que éste Comité considera que resultó ser, para el presente caso, la mejor opción.

SEGUNDO. – Lo anterior, de conformidad con el numeral 3.5 de las bases de la presente invitación, hasta por una compra máxima de **\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

TERCERO. – Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de éste Comité, notifíquese la presente resolución a la empresa **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 61 lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**



Nidia Yvette Barrios Domínguez
Presidenta del Comité



Alí A. Abud Rojas
Secretario Técnico



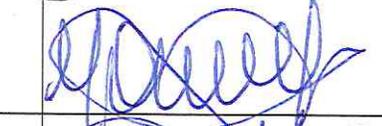
Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora
Vocal

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
09 MARZO DE 2020
14:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CCAEYS/OA/I006/2020,

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. GERARDO HIDALGO ESPONDA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	